

03/08/2017

Condenan a 5 años a comerciante que perjudicó al Fisco en \$15 millones en Valdivia

A cumplir una pena de 5 años de presidio y al pago de una multa de \$14.800.000 fue sentenciado ayer un hombre de 67 años que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su participación en un delito tributario.

Durante el juicio, el fiscal Juan Pablo Lebedina acreditó que el acusado Enrique Sótero Hernández Mueña, propietario de una empresa distribuidora de gas licuado,



durante los años 2008 y 2010 incorporó de manera reiterada facturas falsas en su contabilidad para aumentar el monto de su crédito fiscal, con el objetivo de pagar menos impuesto al valor agregado.

“La Fiscalía acusó al imputado por un delito establecido en el Código Tributario vinculado al uso malicioso de facturas falsas que el contribuyente, en este caso el acusado, incorporaba en su contabilidad, para aumentar el verdadero monto del crédito fiscal que tenía derecho a hacer valer, de tal manera de pagar menos IVA”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Lebedina agregó que esta conducta del acusado implicó para el Fisco un perjuicio superior a los \$15 millones.

En esta causa actuó como querellante el Servicio de Impuestos Internos, representado por el abogado de la Dirección Regional de dicho servicio, Rodrigo Peluchonneau.